

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL (PDI laboral) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (CIVEA), CELEBRADA EN EL PÓSITO MUNICIPAL DE ANTEQUERA (MÁLAGA), EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018,

ASISTENTES:

POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES,

D. JOSÉ J. CÉSPEDES LORENTE (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
D. CARLOS MORENO AGUILAR (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)
DÑA. PILAR CARRASCO CARRASCO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
DÑA. BEATRIZ ARANDA LOUVIER (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
DÑA. YOLANDA NAVARRO ABAL (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
D. ALFONSO J. CRUZ LENDINEZ (UNIVERSIDAD DE JAEN)
D. JOSÉ MARÍA QUESADA TERUEL (UNIVERSIDAD DE JAEN)
DÑA. YOLANDA GARCÍA CALVENTE (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
D. FRANCISCO MARTÍN BERMUDO (UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE)
D. JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
D. ISAAC TÚNEZ FIÑANA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, presidente de la CIVEA)
DÑA. BEGOÑA MARÍA ESCRIBANO DURÁN (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, secretaria de la CIVEA)

POR PARTE DE LO SOCIAL,

D. FERNANDO AZNAR DOLS (CCOO)
D. JOSÉ E. CALLEJAS AGUILERA (CCOO)
D. JUAN MANUEL CANO MARTÍNEZ (CCOO)
D. DAVID CASTILLA ESPINO (CCOO)
D. CÉSAR GÓMEZ LAHOZ (CCOO)
DÑA. ANA JORGE ALONSO (CCOO)
D. ARÍSTIDES MUÑOZ VILLAR (CCOO, Vicepresidente de la CIVEA)
DÑA. MARÍA SEPÚLVEDA GÓMEZ (CCOO)
DÑA. MARÍA ISABEL BAUTISTA MARTÍNEZ (UGT)
D. GABRIEL CENTENO BÁEZ (UGT)
D. ANTONIO OÑA SICILIA (UGT)

Comienza la sesión a las 12.30h con los siguientes puntos del **Orden del Día**:

- **Primer Punto:** Informe del Sr. Presidente de la CIVEA.
- **Segundo Punto:** Informe del Sr. Vicepresidente de la CIVEA.
- **Tercer Punto:** Acuerdo, si procede, sobre el régimen transitorio que adecúe la percepción gradual y progresiva del premio de funcionarización y de los nuevos complementos (quinquenios y sexenios), en ejecución del anexo I, punto 2.3º.- del acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía, para la ratificación de lo acordado por las mesas sectoriales de negociación del PDI y PAS, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión celebrada el 16 de febrero de 2017.
- **Cuarto Punto:** Ruegos y Preguntas.

Primer Punto: Informe del Sr. Presidente de la CIVEA.

El Sr. Presidente explica que ha quedado constituida la Mesa de Seguimiento a la que hace referencia el punto 4º del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas Andaluzas, firmado el 27 de febrero de 2018. También se han conformado dos grupos de trabajo al respecto de dicho acuerdo. Uno de ellos abordará todo lo concerniente a complementos retributivos y la solvencia de los presupuestos para su importe, y, otro, la reforma de la Ley Andaluza de Universidades (LAU).

Además, el Sr. Presidente anuncia que le han llegado noticias sobre una próxima reunión del grupo de trabajo que se ocupa de los complementos retributivos.

Segundo Punto: Informe del Sr. Vicepresidente de la CIVEA.

El Sr. Vicepresidente quiere insistir, tal y como ya hizo en la Mesa Sectorial del PDI, en la preocupación por dejar fuera del Acuerdo de la Mesa General de Negociación, firmado el 27 de febrero de 2018, a los profesores contratados doctores interinos y a los profesores ayudantes doctores, que constituyen la plantilla joven y de futuro de las Universidades.

Además, D. Arístides, plantea una queja, al Sr. Presidente de la CIVEA, por no tener documentación sobre el punto 3 de la reunión de hoy. El Sr. Presidente le responde que no hay documentación en ese punto y que el acuerdo se tomará "in situ".

Por último, el Sr. Vicepresidente, de la CIVEA, desea dejar constancia de que no van a permitir que la firma del Acuerdo referenciado con anterioridad, empeore las condiciones de trabajo del profesorado docente e investigador en algunas Universidades. El Sr. Presidente

comenta que ningún acuerdo se toma para empeorar, muy al contrario, para favorecer el régimen laboral.

Tercer Punto: Acuerdo, si procede, sobre el régimen transitorio que adecúe la percepción gradual y progresiva del premio de funcionarización y de los nuevos complementos (quinquenios y sexenios), en ejecución del anexo I, punto 2.3º.- del acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía, para la ratificación de lo acordado por las mesas sectoriales de negociación del PDI y PAS, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión celebrada el 16 de febrero de 2017.

El Sr. Presidente da lectura al punto 2.3º del anexo I, del acuerdo de Mesa de Negociación, al que hace referencia este tercer punto del orden del día. Además, presenta un documento sobre la interpretación del artículo 48 del I convenio colectivo del PDI laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, que han hecho las propias universidades y, abre un turno de palabra.

CCOO, pide que se le facilite por escrito el acuerdo y pregunta sobre la cuantía económica que percibirá el PDI laboral por quinquenios y sexenios. Por último, cuestiona si existirá interrupción del pago de dichos complementos, en el proceso de funcionarización de los profesores contratados doctores y profesores colaboradores y el reconocimiento de ANECA (CNEAI) de los tramos retributivos.

El Sr. Presidente contesta que las universidades plantearán en el grupo de trabajo de complementos retributivos, creados al amparo del Acuerdo de Mesa de Negociación firmado el 27 de febrero de 2018, que los profesores contratados doctores perciban la misma retribución que un profesor titular de universidad y los profesores colaboradores, la de un profesor titular de escuela universitaria, aunque eso no es competencia de esta CIVEA. Además, ratifica que no habrá discontinuidad en la percepción económica de los complementos, anteriormente mencionados, por el cambio de figura laboral a funcionaria.

UGT pregunta cómo se recogerá, en el I convenio colectivo de PDI laboral, el acuerdo adoptado por CIVEA en el día de hoy. El Sr. Presidente le contesta que el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento de la CIVEA, especifica que los acuerdos serán recogidos en acta, publicitados a las universidades y a los comités de empresa, y se incorporarán como anexos al convenio.

Después de un breve receso se aprueba el siguiente texto como acuerdo de la CIVEA de hoy y recogido como anexo al convenio:

Las partes constituyentes de la CIVEA reunidas en Antequera (Málaga) el día 24 de abril de 2018 acuerdan que, en virtud del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Junta de Andalucía por el que se procede a la retribución de los complementos de investigación (Sexenios) y docencia (Quinquenios), se procederá a la aplicación de:

“En el cálculo final de la retribución del premio de funcionarización, se detraerán las cantidades ya percibidas por el profesor o profesora en concepto de méritos docentes (Quinquenios) e investigadores (Sexenios)”.

Por último, CCOO y UGT manifiestan que una sentencia jurídica ha posibilitado la petición de quinquenios y sexenios a todo el PDI laboral con tareas docentes e investigadoras, y que el profesorado, excluido del Acuerdo de Mesa de Negociación, estará presente en las negociaciones posteriores ya que la necesidad de firmar dicho Acuerdo no posibilitó su inclusión.

Cuarto Punto: Ruegos y Preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:45 h, en Antequera (Málaga) a 24 de abril de 2018,

Vº Bº,

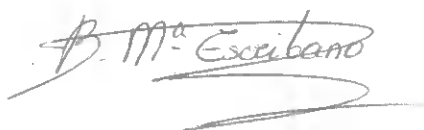
El Presidente



Isaac Túnez Fifiñana

LA SECRETARIA

DE LA CIVEA



Begoña María Escribano Durán

ANEXO

Las partes constituyentes de la CIVEA reunidas en Antequera (Málaga) el día 24 de abril de 2018, **ACUERDAN**, en su tercer punto del orden del día titulado: Acuerdo, si procede, sobre el régimen transitorio que adecúe la percepción gradual y progresiva del premio de funcionarización y de los nuevos complementos (quinquenios y sexenios), en ejecución del anexo I, punto 2.3º.- del acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía, para la ratificación de lo acordado por las mesas sectoriales de negociación del PDI y PAS, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión celebrada el 16 de febrero de 2017,

QUE, en virtud del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Junta de Andalucía por el que se procede a la retribución de los complementos de investigación (Sexenios) y docencia (Quinquenios), se procederá a la aplicación de:

“EN EL CÁLCULO FINAL DE LA RETRIBUCIÓN DEL PREMIO DE FUNCIONARIZACIÓN, SE DETRAERÁN LAS CANTIDADES YA PERCIBIDAS POR EL PROFESOR O PROFESORA EN CONCEPTO DE MÉRITOS DOCENTES (QUINQUENIOS) E INVESTIGADORES (SEXENIOS)”.

Este ACUERDO se toma por unanimidad de los asistentes a la CIVEA, lo que como Secretaria doy fe y firmo con el Visto Bueno de su Presidente en Antequera (Málaga) a veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho,

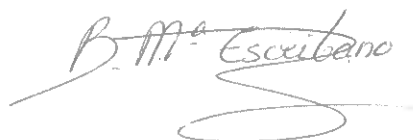
Vº Bº,

El Presidente



Isaac Túnez Fiñana

LA SECRETARIA
DE LA CIVEA



Begoña María Escribano Durán